

PERIÓDICO DIGITAL EL EDUCADOR



es
Bueno
ser
SEC

VOCERO OFICIAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE SEC

AGOSTO 2023

54 AÑOS JUNTO AL PUEBLO



El pasado 17 de julio el SEC cumplió 54 años de estar Junto al Pueblo, trayectoria de grandes luchas, logros y sobre todo, una interminable voluntad para poner en lo más alto al Magisterio Nacional.

El Licenciado Gilberth Díaz Vásquez, Presidente del SEC, aprovechó su mensaje para hacer un llamado en defensa de la educación pública, que actualmente sufre una crisis como nunca antes vista.



Editorial

54 AÑOS DEL SEC

**Lic Gilberth Díaz,
Presidente del SEC**



En la Asamblea Nacional del año 2022 dijimos que se nos presentaba un momento histórico de deterioro social y político sin precedentes, que la Patria nos llama a tomar posición, a defender con claridad y valentía el legado que nos entregaron nuestros abuelos.

Legado de justicia y seguridad social, de trabajo decente, de una educación pública fortalecida inclusiva, al servicio del desarrollo así como la salud, la soberanía alimentaria, la democracia y la paz que este Gobierno irresponsable está poniendo en peligro con decisiones arbitrarias, improvisadas y muchas veces ilegales y hasta inconstitucionales.

Por toda esta situación dijimos que el SEC estaría en esa trinchera de lucha y hoy en este 54 aniversario ante todos ustedes, diversos sectores sindicales, sociales y productivos que nos acompañan y para quienes nos siguen en nuestras redes, reiteramos y afirmamos nuestra posición de actuar, de tomar decisiones en unidad para hacer Patria, porque si no defendemos el interés colectivo como corresponde estaremos traicionando esos legados de la justicia social que nos heredaron nuestros abuelos y condenando el presente y el futuro de nuestras actuales generaciones, que se debate entre el populismo y totalitarismo de un Poder Ejecutivo, que con engaños y mensajes de odio, pretende gobernar dividiendo peligrosamente nuestra población.

Enfrentamos el ataque más feroz, la arremetida más fuerte de los últimos 80 años contra el Estado Social de Derecho. Se aprestan a dismantelar las instituciones públicas y los servicios sociales y eso no lo debemos permitir.

Nuestro sistema educativo que nos distin-

gue y engrandece entre las naciones de la región y del mundo, está hoy gravemente amenazado por la falta de apoyo político y económico, por el desconocimiento, la improvisación y la falta de responsabilidad de quienes lo dirigen desde las más altas posiciones administrativas y políticas.

Con la negociación del FEES, pretenden dividir al Magisterio y a la población a punto de engaño.

La defensa de la educación pública es integral desde la primera infancia hasta concluir con la educación superior y, es cumplir con el mandato constitucional que establece el 8 % de PIB y excluir la educación de la regla fiscal. Desde la MESA DE DIALOGO DE SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS hemos declarado la necesidad de llegar a un Pacto por la Educación Pública para definir mejoras estructurales que requiere nuestro sistema educativo.

Necesitamos un sistema educativo que nos permita trascender como sociedad hacia una nueva era; la del mundo globalizado en que vivimos, transformado por los cambios tecnológicos de la cuarta y quinta revolución industrial.

Requerimos de una educación que responda a esos retos tecnológicos, que supere las poderosas amenazas del momento, entre las cuales destacan por una parte la desigualdad y la exclusión social y por otra, el cambio climático y medio ambiente, como condiciones de la vida moderna, que no pueden ser obviadas en el proceso educativo.

Entre otros temas de importancia podemos señalar que no se visualizan

proyectos de reactivación de la economía; la pobreza crece, así como el desempleo. Dejan fuera del mercado a los productores nacionales y sin trabajo a 33 mil personas asociadas directa o indirectamente con la actividad arrocera.

Además, se anuncia ahora que le quitarán potestades al ICE en la generación eléctrica, para trasladarla al sector privado; que venderán el Banco de Costa Rica y parte del INS para pagar la deuda pública y, que la misma suerte puede correr la centenaria Fábrica Nacional de Licores.

La reforma del Estado que propone este Gobierno es, en suma, la privatización de las instituciones más rentables del Estado, la precarización de los funcionarios públicos y el cierre de servicios sociales esenciales. Como lo que está pretendiendo con nuestra más insigne institución, la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual buscan quebrar al no pagarle la deuda millonaria que hoy mantiene.

No pretendo extenderme más señalando las amenazas que enfrentamos en defensa de nuestro Estado Social de Derecho, el cual solo unidos, como pueblo, podremos revertir.

Agradecemos el apoyo que siempre nos han brindado en nuestras causas justas de lucha.

Recuerden que el SEC siempre estará junto al pueblo

¡FELIZ ANIVERSARIO SEC! QUE TU GRANDEZA ILUMINE EL CAMINO DE LAS VICTORIAS QUE VENDRÁN

*Yorgina Alvarado Díaz,
Secretaria General del SEC*



En el mes de julio, una vez más queremos homenajear el aniversario de esta organización sindical, cuyo nacimiento se remonta a la lucha reivindicativa de las y los trabajadores visionarios que hace 54 años encontraron en la representación colectiva el arma social más importante para alcanzar la dignificación del magisterio nacional.

El camino transitado por las distintas dirigencias que han encabezado el accionar del Sindicato ha estado marcado por reiteradas victorias, pero también, por innumerables aprendizajes que hacen que el SEC al día de hoy se consolide como una estructura respetable, auténtica, victoriosa y proactiva en la defensa de la clase trabajadora.

Para el SEC, en su 54 aniversario, sigue siendo la afiliación la razón de ser, tal como desde su fundación fue ratificado, y es por ello que, al día de hoy, esta organización se consolida y se reinventa de forma periódica, pues las necesidades de su membresía exigen la actualización constante para poder atender las nuevas estrategias que desde el autoritarismo, algunos gobiernos han querido imponer.

No podemos despedirnos sin destacar la laboriosidad, la mística, la entrega y el compromiso de nuestras compañeras y nuestros compañeros del personal administrativo, quienes colaboran desde su acción diaria de forma tenaz para alcanzar los objetivos de nuestra organización.

Queda por desear, que en los años venideros el SEC siga creciendo y prosperando, que en su proyección logre consolidar estrategias de lucha asertivas que permitan alcanzar ambientes de trabajo adecuados, que lleven a dignificar el ejercicio laboral de cada persona trabajadora afiliada a la organización, al mismo tiempo en que fortalece y promueve una educación pública de calidad.

Por último quiero agradecerle a quienes hicieron, a quienes hacen y quienes harán la reinversión de estrategias de trabajo necesarias para garantizar la perpetuidad de esta queridísima organización.

60"

PARTICIPE POR
UNA PANTALLA

Lo que valga la pena
contar
estamos para escucharlo

Actualice o verifique sus datos personales y gane una pantalla de 60"

 Servicio al accionista
2523 4949

  | Caja de ANDE

Ver reglamento en: www.andedecompras.com / *Aplican restricciones



CAJA DE ANDE



FORO SEC, 54 AÑOS DE LUCHA PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL SINDICALISMO.

El 17 de julio el SEC llevó a cabo este foro que relata la historia que se ha trazado en estos 54 años. En el mismo participaron como panelistas: el historiador Vladimir de la Cruz; Pablo Zúñiga, experto en temas legales y de educación; Fanny Sequeira, Secretaria General de la CTRN además de Secretaria de Organización del SEC; y Francisco González, rector de la UNA, este último como moderador.







JUNTA PARITARIA AVANZA EN ASPECTOS REFERENTES A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 58 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA

El pasado martes 1° agosto 2023 se realizó una sesión de Junta Paritaria de Relaciones Laborales, en el Auditorio Carmen Lyra del SEC, en la cual, entre otros puntos, se acordó que con respecto a la aplicación del Artículo 55 de la Convención Colectiva y lo que tutela el Artículo 14, inciso B de esta, se aprueba la siguiente interpretación auténtica del Artículo 55:

“El MEP establece que las funcionarias docentes que laboran en centros educativos; y que se encuentren en estado de gestación y coincida el período de licencia de maternidad con el disfrute de vacaciones de fin de año, así como el período de descanso de medio período, deberán disfrutar sus vacaciones y descanso, inmediatamente al cumplimiento de la licencia de maternidad. Y consecuentemente con ello el MEP tendrá la facultad legal de realizar la prórroga del nombramiento del funcionario interino que ha cubierto el período de licencia de maternidad, para que cubra el período de vacaciones de la docente, posibilitando con ello la calidad y continuidad de servicio educativo.

Igual norma se aplicará para el caso de licencias de paternidad e incapacidades por riesgos de trabajo y enfermedades comunes”.

Lo anterior para que se oficialicen los alcances de la interpretación; sus efectos son inmediatos y rige a partir de la homologación de la III Convención Colectiva suscrita del 10 de marzo del 2021, esto como acuerdo unánime y en firme.

EN OTROS TEMAS

- Se acordó que el MEP realice una circular con una instrucción referente al artículo 58 de la Convención Colectiva para que los funcionarios propietarios que mantengan movimientos interinos se acojan y trámite ante la Dirección de Gestión del Talento Humano la desestima interina y se les restablezca la misma condición laboral una vez finalizado su permiso sin goce de salario, lo anterior mientras se realiza la parametrización del Artículo 58 en el sistema Integra.

- Respecto al Artículo 11 del Estatuto de Servicio Civil, se acordó que los personeros del MEP presentarán un informe en la próxima sesión de Junta Paritaria.

RETOS DE LA JUNTA PARITARIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2023

Durante el mes de julio se realizó la primera sesión de Junta Paritaria, correspondiente al segundo semestre 2023, bajo la presidencia pro tempore del SEC.

Gilberth Díaz, Presidente del SEC, reiteró la necesidad de desarrollar un diálogo franco, respetuoso y sincero, para la solución de las diferentes situaciones que enfrenta el Magisterio Nacional, en donde hay temas medulares que deberán ser tratados de manera inmediata, entre ellos:

- La negociación de la **IV Convención Colectiva** de Trabajo del MEP
- El **congelamiento de salarios** y aplicar el **aumento** retroactivo que se le adeuda a los trabajadores y trabajadoras desde el 1° de enero del año 2020.
- La **entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público**, con una serie de retos y dificultades (unificar las remuneraciones del sector magisterial en un solo salario único)
- La **evaluación del desempeño** docente y los **exámenes de idoneidad**
- El conflicto generado por la **imposibilidad de realizar reasignaciones de categoría** de un centro educativo.
- El **cobro retroactivo de supuestas sumas pagadas de más** al sector docente por el Incentivo de Desarrollo Didáctico (IDD) del 4 de diciembre del 2018 al 18 de febrero 2022, por falta de voluntad política para tramitar y aprobar el proyecto de ley N° 23.741.
- El **cumplimiento de los artículos 47, 55, 58 y 84** de la III Convención Colectiva, principalmente en todo lo relativo a cargas laborales, ambientes de trabajo y nuevas condiciones laborales impuestas.
- La intervención de esta Junta ante **las graves modificaciones del servicio público** y que afectan al IDP, DETCE, y DRTE.
- La solicitud de un **PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN**, que abarca otros temas como el presupuestario, levantamiento de los límites de la regla fiscal de gasto a la educación pública; y la congruencia entre las políticas educativas vigentes, programas de estudio, mediación pedagógica, evaluación de aprendizajes entre otros.

El presidente del SEC concluyó que en este panorama complejo será necesario, realizar sesiones extraordinarias para sacar la ardua tarea por el Magisterio nacional.

PRUEBAS ESTANDARIZADAS DEL MEP: UN EJEMPLO DE LO QUE NO SE DEBE HACER...

Desde la descripción que hace el Viceministro Melvin Chaves, mediante una analogía con los colores del semáforo (rojo, amarillo y verde), se confirma lo que han dicho las personas expertas de las universidades públicas y el mismo MEP, de que con estas pruebas se irrespetaron las dimensiones técnico – científicas de la evaluación de los aprendizajes, llevándonos a un proceso regresivo, ya que estas pruebas aplicadas a miles de estudiantes el semestre anterior carecen de sustento técnico y teórico, opinión que nunca fue contestada técnicamente por las autoridades del MEP o del Consejo Superior de Educación.

La burda analogía extra académica planteada, reafirma lo que expertos de la academia han señalado sobre las implicaciones de un proceso evaluativo estandarizado que no responde a modelos y teorías evaluativas reconocidas a nivel nacional e internacional, igualmente fue señalado por la Comisión Interinstitucional de Estándares de Calidad para Pruebas Estandarizadas de Alto im-

pacto en el Contexto Académico y Profesional Costarricense, y el Colectivo Mujeres por Costa Rica.

Ahora, el MEP llega a conclusiones sin base técnica alguna, ubicando al estudiantado en tres grupos (básico, intermedio y avanzado), lo que generará una grave confusión para estudiantes, docentes y padres de familia, pues del ejemplo de esos tres niveles con colores del semáforo se presta para todo tipo de interpretaciones sin fundamento, y mucho menos permiten retroalimentar a las personas estudiantes y docentes para mejorar.

Para el SEC este resultado advierte sobre la necesidad de suspender la aplicación de estas mismas pruebas con un valor del 40% de la nota de promoción de las personas estudiantes, no sólo por la falta de validez de las mismas, sino porque se está jugando con los derechos fundamentales de los estudiantes a tener una evaluación confiable, científica, justa y objetiva.

De continuar con el proceso, estaríamos ante un irrespeto sin precedentes a

la dimensión jurídica y ética de la evaluación de los aprendizajes, más aún si son aplicadas con un enfoque sancionatorio para las personas estudiantes.

El SEC velará para que estos resultados sin sentido, ni utilidad práctica, no se utilicen para evaluar ni responsabilizar al personal docente.

EXIGIMOS MÁS RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO TANTO EN LO CURRICULAR, COMO LO PEDAGÓGICO Y LA GESTIÓN

IEAL ENVIÓ CARTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SOLICITANDO APOYO AL EXPEDIENTE N° 22569, PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO 190 DE LA OIT

El pasado 6 de julio, la Oficina Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) de la cual el SEC es afiliado, envió una carta a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, solicitando el apoyo al expediente legislativo N° 22569, relativo a la aprobación del Convenio 190 de la OIT (sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo) y al cual se le aprobó una ampliación de plazo.

El SEC concuerda con la IEAL en que esta, es una herramienta esencial para garantizar espacios laborales libres de violencia, por lo cual hace énfasis en los argumentos de importancia a considerar por las y los legisladores, descritos en la carta y que adjuntamos.

Estaremos siguiendo el trámite de este proyecto, el cual esperamos que se apruebe como una muestra de responsabilidad y justicia social.



Internacional de la Educación
América Latina
IEAL

San José, Costa Rica.

06 de julio 2023.

**Señores diputados y señoras diputadas
Comisión Permanente de Asuntos Sociales
Asamblea Legislativa
República de Costa Rica**

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Oficina Regional de la Internacional de la Educación para América Latina (IEAL) —federación internacional de sindicatos de la educación que representa a más de 30 millones de docentes, trabajadores y trabajadoras de la educación en todo el mundo y de sus organizaciones afiliadas en Costa Rica: la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE) y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricenses (SEC).

Estamos enterados de que recientemente se aprobó la ampliación del plazo para la discusión del expediente legislativo N° 22569 relativo a la aprobación del convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo (Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo), una herramienta esencial para garantizar espacios laborales libres de violencia.

Considerando que el proyecto fue rechazado anteriormente por esta Comisión, nos parece relevante aportar al debate sobre la importancia de su ratificación con algunos elementos:

1. El Convenio sobre la violencia y el acoso (núm. 190) y la Recomendación que lo acompaña (núm. 206) fueron adoptados en junio de 2019, por la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y entró en vigor el 25 de junio de 2021.
2. Al día de hoy, 25 países en el mundo lo han ratificado. En América Latina, lo han hecho Argentina, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú y Uruguay. Otros países avanzan con el trámite, como es el caso de Chile donde fue aprobado por el Senado y Brasil donde se anunció el inicio del trámite, ambos en el marco del Día internacional de la Mujer (8 de marzo).

3. Si bien Costa Rica ha dado pasos en la construcción de una cultura del trabajo basada en el respeto a la dignidad del ser humano, actualmente el país tiene un vacío legal para regular la violencia y el acoso en espacios laborales.
4. Datos del Poder Judicial del año 2020 reportaban más de 17 mil denuncias por casos de hostigamiento sexual en el trabajo, 48 casos diarios en promedio.
5. La violencia en los lugares de trabajo es un problema muy extendido al que no se le ha dado suficiente importancia. Frecuentemente, las personas que son objeto de violencia y acoso en el trabajo terminan siendo señaladas como responsables de lo que viven y su única manera de protegerse es renunciar al empleo.
6. Ante una problemática que no se puede ignorar, el Convenio n° 190 de la OIT se configura como el primer tratado internacional que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género.
7. Los países que ratifican el Convenio tienen la obligación de definir y prohibir en su normativa la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, prever sanciones, y contar con vías para el recurso y la reparación de fácil acceso.
8. El Convenio permite considerar la afectación de otros tipos de violencia como la violencia doméstica al mundo del trabajo. De esta manera, la Recomendación 206 (que acompaña al Convenio) propone medidas para mitigar su impacto y crear mecanismos de protección a las víctimas contra el despido.
9. De igual manera, esta herramienta es innovadora al incorporar la protección a personas vinculadas al mundo laboral que están en formación (como pasantes y aprendices), personas que han sido despedidas o quienes están en proceso de postularse a un empleo. Además, incluye espacios vinculados al trabajo como los desplazamientos o las actividades sociales que se realizan fuera del horario laboral, donde también se pueden dar situaciones de violencia.
10. La violencia en el trabajo tiene un grave impacto en la salud psicológica, física y sexual de quien la vive, precariza el empleo, impide el trabajo decente e incluso puede llegar a afectar la calidad de los servicios públicos y privados.
11. La ratificación de este Convenio representa un reto para Costa Rica a la hora de demostrar su compromiso con el cumplimiento de los tratados internacionales, así como de consolidar su liderazgo en la protección de los derechos humanos de todos y todas.

Esta es una oportunidad histórica para configurar un futuro del trabajo basado en la dignidad y el respeto para todos y todas, que permitirá al país saldar una deuda pendiente con las víctimas de violencia y acoso. Es por esto que hacemos un llamado vehemente a las diputadas y diputados de esta Comisión para que conozcan y determinen de manera positiva este proyecto tan necesario para garantizar la igualdad de condiciones a todas las personas trabajadoras del país. No podemos perder más tiempo.



**PERSPECTIVAS DE LA PERSONA JOVEN
FRENTE A LAS CRISIS:
IMPACTOS, RETOS, TRABAJO DECENTE
Y MEDIO AMBIENTE**



**CONGRESO DE LA
JUVENTUD**
del SEC

12/8/2023

**SIGA LA TRANSMISIÓN EN NUESTRAS REDES SOCIALES
FACEBOOK: SINDICATO SEC / YOUTUBE SEC CR
9:00 AM**



¿Cómo aplico PARA UN CRÉDITO?

¡Muy sencillo!
Ingresá tus datos
en nuestro **formulario**
de presolicitud
y averiguelo.

sociedaddesegurosdevida.cr

Siempre Presentes



Obituario

El SEC lamenta profundamente el fallecimiento de las siguientes personas, por quienes rogamos mucha páz, al igual que para sus familias y seres cercanos.

Jesús María Jiménez Madrigal

*Padre de nuestra compañera Laila Jiménez,
Secretaria de Actas de la zonal 05, Desamparados*

Celina Chavarría Alcocer

*Madre de la compañera Sharom León Chavarría
Directora de la Escuela la Esperanza, del Circuito 01 de Upala.*

Adela Montero González

Madre de la compañera Alexandra Flores González

Moisés Ruíz Gutiérrez

*Director de la Escuela María Leal Rodríguez, del
Circuito 01, Santa Cruz.*

Juan Carlos Zúñiga

*Compañero del ICE y SITET, además representante en
el Comité Ejecutivo de la CTRN*



TORNEO DEPORTIVO ES BUENO SER SEC 2023 ENTRA A LAS ETAPAS FINALES

En el mes de julio continuamos con la Liga de Estrellas Deportivas Es Bueno Ser SEC en la categoría Fútbol Sala y Volley Ball, tanto en categorías masculina como femenina.

Acá les dejamos algunas imágenes de los equipos.





El amor no se jubila



¡Llene de **VIDA** esos años!

La **pensión complementaria** es la que puede otorgarle más recursos en la jubilación. Vida Plena lo acompaña en la formación de esos fondos para que viva esos años con el amor, la diversión y los sueños que merece.

FCL - ROP - Planes Voluntarios - Planes de Beneficios -
Plan de Renta Temporal para jubilados

☎ 800 848 2667 📞 8314 2075

✉ afiliado@vidaplena.fi.cr 🌐 www.vidaplena.fi.cr

